



# **REGLAMENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE USO**

## **PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN**

### **CLUB RENTAPLUS**

#### **HOSPIRENTA – QUIRURGIL S.A.**

**2009**



#### **PRIMERO. ¿Qué es el Club Rentaplus?**

El **Club Rentaplus** de Quirurgil es un programa de beneficios especiales que busca premiar la fidelidad de sus afiliados, incentivando la sana competencia entre colegas del sector salud y otorgando así a quienes reporten mayor acumulación de puntos, la posibilidad de asistir a eventos especiales diseñados para su crecimiento profesional y personal.

#### **SEGUNDO. ¿Quiénes pueden ser parte del Club Rentaplus?**

- Gerentes
- Directores Financieros
- Jefes de Compras
- Jefes de Piso
- Jefes de Mantenimiento

**TERCERO. Membresía.** La membresía **Club Rentaplus** es gratuita y está abierta a cualquier persona natural mayor de edad, que se desempeñe en alguno de los cargos mencionados en el numeral Segundo del presente documento. Entidades o personas jurídicas no califican para obtener membresía como titulares de la cuenta.

La membresía al programa de Cliente de Hospirenta Quirurgil SA Rentaplus es personal e intransferible. La tarjeta de membresía y los puntos acumulados en cada cuenta Rentaplus son de carácter individual e intransferible. En consecuencia, NO se permite la transferencia de puntos a otras cuentas Rentaplus o a socios nuevos para afiliación.

#### **CUARTO. Identificación del Afiliado.**

Cada afiliado contará con un ID de identificación asignado por Quirurgil S.A. referenciado en la tarjeta de afiliación personal e intransferible que será enviada por mensajería certificada a la dirección de correspondencia laboral registrada en la base de datos del Club. ( )

#### **QUINTO. Mecanismos del Programa de acumulación de puntos**

El afiliado al **Club Rentaplus** deberá referir la mayor cantidad de renta de equipos a Quirurgil S.A. De esa manera acumulará puntos para sí mismo y para la institución a la cual pertenece, podrá redimirlos por beneficios educativos en áreas y temas de su interés.

Mensualmente Quirurgil dará a conocer a los afiliados al Club las promociones, descuentos, y demás formas especiales para acumular la mayor cantidad de puntos en su beneficio.

Durante el primer año, el afiliado tendrá la posibilidad de participar por capacitaciones dirigidas por expertos en el área de la salud y sumará sus puntos para asistir a la **I Convención Rentaplus**, en la que gozará de actividades formadoras y de recreación.

Para obtener los beneficios establecidos es necesario que el afiliado informe a los asesores de servicio de Quirurgil S.A. el número de membresía o presente su tarjeta Rentaplus al



momento de utilizar cualquiera de los productos y servicios de la Compañía. Ésta será solicitada con el propósito de dar cumplimiento a cada uno de los términos y condiciones del programa.

#### **SEXTO. Medios de comunicación**

Quirurgil mantendrá informados a los afiliados al **Club Rentaplus** a través de comunicaciones personalizadas vía correo electrónico y celular, de modo que toda información de interés para su beneficio llegue a sus manos de manera rápida, interactiva y oportuna.

Rentaplus se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el medio de comunicación con sus socios, implementando mecanismos alternos o sustitutos que brinden la misma información al medio estipulado en este documento.

#### **SÉPTIMO. Actualizaciones**

El socio autoriza a Quirurgil SA a obtener, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de los afiliados al programa. Quirurgil S.A. también queda autorizada para suministrar esta información a entidades judiciales, de auditoría o control de Gobierno Colombiano o Extranjero, cuando medie requerimiento legal para ello. Así como a empresas relacionadas, o a asociadas con las cuales Quirurgil S.A. tenga acuerdos comerciales, tales como entidades bancarias, aerolíneas, hoteles, rentadoras de autos, entre otras, con el objeto de obtener beneficios diferenciales para el programa Rentaplus y para sus afiliados. De no presentar objeción ante la Compañía, esta autorización se entiende otorgada por el cada afiliado.

En caso de pérdida o robo de la tarjeta de membresía, el socio podrá solicitar su reemplazo a través de las líneas de atención al cliente de Quirurgil S.A. en Colombia.

#### **OCTAVO. Modificaciones y/o cancelaciones**

Quirurgil S.A. se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar de manera parcial o total los beneficios, términos y/o condiciones del programa en cualquier momento, con efectos hacia futuro sin previo aviso.

Quirurgil S.A. se reserva el derecho de modificar, suspender, terminar y/o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, el **Club Rentaplus**. Para este efecto, Quirurgil S.A. deberá informar dicha decisión a sus afiliados, por el (los) medio(s) que considere idóneos. En caso de suspensión, terminación o cancelación definitiva individual y/o colectiva del programa, si el(los) afiliado(s) tiene(n) en su cuenta Rentaplus los puntos suficientes para reclamar beneficios, contará(n) con un (1) mes calendario para solicitarlos a partir de la fecha en que la Compañía le informe la decisión tomada.

#### **NOVENO. Desactivación de la cuenta**

Quirurgil S.A. se reserva el derecho de desvincular del programa a un afiliado, en cualquier momento y de manera discrecional, a suspender su cuenta o el uso de la tarjeta a su nombre, solicitando devolución y cancelación de la afiliación sin lugar a reconocimiento de los puntos acumulados en la cuenta Rentaplus, en caso de cambio de contacto en la



Institución indiferente a la causal del mismo. De igual manera, el estado de cobro jurídico, cambio de proveedor o liquidación de la sociedad de la Entidad a la cual pertenece el afiliado, podrá ser causal de desactivación, teniendo derecho Quirurgil S.A. a reservarse los motivos por los cuales se tomó dicha decisión, informando siempre al afiliado sobre el estado de su cuenta.

En caso de no estar de acuerdo con el reglamento, términos y condiciones del programa, y/o de considerar un error la inscripción y no desea pertenecer al Club o si ya está inscrito y desea retirarse, el afiliado debe comunicar por escrito su decisión y los motivos de la misma al correo electrónico **contacto@clubrentaplus.com**.

#### **DÉCIMO. Otras consideraciones**

El afiliado al Club Rentaplus, debe garantizar la exactitud de la información suministrada y es el único responsable de cualquier dato erróneo, incompleto o caducado en su registro.

La solicitud de inscripción al **Club Rentaplus** no es de forzosa aceptación para Quirurgil S.A.. quien se reserva el derecho de admisión

Los puntos acumulados en la cuenta de cada afiliado, corresponden única y exclusivamente a los otorgados gracias a las rentas realizadas por el mismo, por tanto, en caso de encontrar puntos acumulados que no le pertenezcan al afiliado, Quirurgil S.A. se reserva el derecho de descontarlas de la cuenta.

No es responsabilidad de Quirurgil SA, la acumulación y/o redención errada de los puntos, cuando el afiliado ha suministrado a Quirurgil S.A. documentos o información falsa o incompleta.

La comercialización de los puntos no es permitida y conlleva a la exclusión inmediata del afiliado del programa, en caso de ser comprobada.

El presente reglamento y sus beneficios no son negociables ni canjeables por dinero ni por otros beneficios no establecidos por Quirurgil S.A.

El presente reglamento, no aplica para otras cuentas de puntos que el afiliado tenga en otros programas de Quirurgil S.A. o de cualquier otra área o División de la Empresa.

La inscripción al programa, automáticamente convierte a la persona en afiliado. El afiliado acepta íntegramente esta política y se obliga a cumplir con los procedimientos, términos y condiciones establecidos en este documento.

La inscripción al **Club Rentaplus**, el uso de la tarjeta de membresía y la utilización de los beneficios del programa, están sujetos al reglamento, términos y condiciones establecidos por Quirurgil S.A. para el mismo.

La vinculación de los afiliados al **Club Rentaplus** y su permanencia en el mismo, exige por su parte, el cumplimiento de los términos y condiciones, así como de las normas y procedimientos establecidos por las autoridades competentes de Quirurgil S.A.